

B) Que no tengo obligaciones por reintegro de subvenciones, o de tenerlas, que me hallo al corriente de pago de las mismas.

En .....a.....de.....de.....

FDO:.....».

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

### DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 310, de fecha 27 de diciembre de 2022, se ha publicado la Resolución de 16 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas correspondiente a la OEP de estabilización a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 225, de 24 de noviembre de 2022 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 240, de 16 de diciembre de 2022.

VISTO el informe de la funcionaria adscrita a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 6 de febrero de 2023 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023, ambos inclusive.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica:

PERSONAL FUNCIONARIO						
NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A/E	MOTIVO EXCLUSIÓN
PLAZA: TÉCNICO/A TESORERÍA. NUM. VACANTES: 1						
2023-283	10/01/2023	***1918**	CORDERO BELLIDO	MANUEL	Admitido	

SEGUNDO: Que de conformidad con las Bases, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motiven su exclusión, tal y como establece el artículo 68.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

A 1 DE MARZO DE 2022.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

### DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 310, de fecha 27 de diciembre de 2022, se ha publicado la Resolución de 16 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas correspondiente a la OEP de estabilización a cubrir mediante el sistema de concurso en turno libre, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la re-

